



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	223790	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	15 OCTUBRE 1976		

MODELO DE UTILIDAD

223790

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<i>A01K</i>

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" APAREJO DE PESCA "

71	SOLICITANTE (S)
	Don Manuel SANCHEZ Morente.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	GRANADA - Alvaro de Bazán, 9, 1º, izqda.

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
	MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere a un aparejo de pesca que tiene como finalidad específica facilitar las operaciones de pesca con embarcación a distintas profundidades.

Básicamente, está constituido por una pluralidad de piezas constitutivas de una especie de cruz, en la que el brazo mayor de la misma determina la plomada del aparejo, mientras que el brazo menor determina el elemento para la sustentación del aparejo mediante el sedal adecuado, siendo los brazos laterales de la cruz, terminados en sendos aros cerrados, los elementos de sustentación de los penoles de anzuelos.

Debido a esta forma de cruz del aparejo, en la que, como anteriormente se ha dicho, los penoles de anzuelos ocupan los extremos de los brazos transversales de la cruz, el mencionado aparejo puede contener dos líneas independientes de anzuelos, en lugar de una como sucede en los aparejos normalmente utilizados, lo cual supone un considerable incremento de las posibilidades del mismo.

Por otro lado, la plomada presenta una forma cónica que permite una mayor rapidez de bajada y deslizamiento de los anzuelos al fondo, a la vez que ofrece una menor resistencia de peso en la subida, por lo que ésta es más rápida y más cómoda. Esta conicidad impide la formación de enroques, con la correspondiente incidencia sobre el período de vida del aparejo, además de eliminar este problema al pescador.

Su especial configuración permite un mayor tacto y sensibilidad al tocar el fondo, advirtiéndose con mucho mayor facilidad la picada del pez.

Su estructura ofrece una gran rapidez y facilidad

en las operaciones de montaje y desmontaje, a la vez que su limpieza se hace muy fácil y completa siendo su conservación duradera.

Su forma descrita, permite alojar el mencionado aparejo en cualquier orificio de la embarcación, resultando sumamente cómoda y fácil la colocación de los anzuelos, que puede efectuarse con rapidez, resultando prácticamente imposible el que éstos puedan enredarse con el sedal.

A continuación se hará una descripción completa del aludido aparejo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra un alzado frontal del conjunto constitutivo del aparejo objeto de la invención.

La figura 2, muestra una vista frontal de la varilla sustentadora de los penoles de anzuelos.

La figura 3, corresponde a una vista en alzado de la cabeza de la plomada, seccionada a un cuarto.

Las figuras 4 y 5, corresponden a sendos alzados frontal y lateral del gancho de sustentación del conjunto, formado por la plomada y la varilla porta-anzuelos.

La figura 6, muestra la lengüeta o fleje constitutivo del cierre de seguridad del gancho representado en las figuras 4 y 5.

La figura 7, muestra una vista en alzado de la anilla quitavuelas correspondiente al conjunto de sustentación del dispositivo.

- [La figura 8, muestra una vista en planta inferior]
de la misma pieza de la figura anterior.

La figura 9, muestra un alzado lateral del tapón
de cierre inferior de la plomada, según una vista seccionada
5 a un cuarto.

A la vista de estas figuras, se observa como el
dispositivo está constituido por una plomada, constituida
a su vez por un tapón de cierre inferior (1), el cuerpo (2)
de la plomada propiamente dicho, una arandela (3) y la ca-
10 beza de plomada (4). Además de esta plomada, el dispositivo
cuenta con una varilla (5) para la sustentación de los peno-
les de anzuelos, y un conjunto de sustentación del disposi-
tivo, situado en el extremo superior de la plomada, y cons-
tituido a su vez por un gancho (7) provisto de un cierre de
15 seguridad (6) y coronado por una anilla quitavueltas (8).

El cuerpo de plomada (2), está constituido por un
elemento troncocónico, hueco y carente de sus bases, prefe-
rentemente de plástico, destinado a alojar en su interior
el plomo suficiente para conseguir el peso necesario a fin
20 de obtener la profundidad deseada. Dicho cuerpo (2), se cierra
inferiormente mediante el tapón de cierre (1), también de
plástico, y mediante el cual se obtiene un cierre hermético.
Superiormente, dicho cuerpo de plomada (2), se cierra tam-
bién a través de la arandela (3), metálica, de naturaleza
25 inoxidable, que facilita la unión a la vez que constituye un
elemento embellecedor, mediante la cabeza de plomada (4),
hueca, provista de un tabique transversal (9) de cierre,
así como de dos orificios laterales (10) por encima de dicho
tabique de cierre (9), los cuales sirven de alojamiento a
30 [la varilla de sustentación de los penoles de anzuelos, la]

— [cual emerge axialmente por el punto medio de su zona superior abierta. Esta cabeza (4), también de plástico, aloja en su interior por debajo del tabique (9) parte del lastre de plomo que junto con el alojado en el cuerpo (2) determinan la tara de la plomada.

5 La varilla porta-anzuelos (5), conforma dos aros cerrados (11) en sus extremos para la fijación de los penoles de anzuelos, mientras que en su punto medio presenta un puente (12) que emerge parcialmente de la cabeza (4) de la plomada, para el anclaje del gancho (7). Esta varilla es metálica puesto que ha de soportar esfuerzos considerables, y está construída en un material inoxidable e inalterable por el agua del mar.

10 El conjunto de enganche está constituido por el gancho propiamente dicho (7), el cual cuenta en su extremo inferior con un apéndice arqueado (13) a través del cual engarza a la varilla (5) por su puente medio (12) asegurándose este enganche mediante el fleje (6) que se fija al gancho (7) en la ventana (14) que éste presenta, así como en el extremo de su apéndice arqueado (13). El extremo superior del gancho presenta un pivote (15), con su extremo libre ensanchado determinando un tope de anclaje a dicho pivote (15), de la anilla quitavueltas (8), la cual cuenta a tal fin con un orificio ovalado (16).

25 Esta anilla quitavueltas (8), relaciona el dispositivo con el hilo sustentador del mismo, el cual está atado a dicha anilla, permitiendo ésta la libre torsión del hilo sin necesidad de que de vueltas el aparejo, gracias a su orificio (16) que la relaciona con el pivote (15) del gancho.

30 [cho.]

El gancho (7) soporta a la varilla porta-anzuelos (5), la cual previamente ha sido posicionada adecuadamente en la cabeza de plomada (2), haciéndola pasar a través de los orificios (10) que ésta presenta.

Las piezas componentes de la plomada, es decir, el tapón de cierre inferior, el cuerpo, la arandela y la cabeza, pueden ser sustituidas por una pieza única de forma y dimensiones idénticas a las de éste conjunto, no disponiendo de zonas huecas para el alojamiento del plomo, ya que al ser un cuerpo macizo su propio peso sustituye a los plomos necesarios en el ejemplo de realización anteriormente descrito.

Esta configuración presenta la desventaja de que su peso no puede ser variado, por lo que se hace necesaria la utilización de un tipo distinto de aparejo para cada profundidad de peso, mientras que ofrece como ventaja una mayor simplicidad de fabricación y un menor costo.

En este sentido es de tener en cuenta que para variaciones del punto de pesca entre los 20 y los 300 metros de profundidad, el peso de la plomada varía de los 200 a los 750 gramos.

En cualquier caso, se obtiene un aparejo de pesca de gran resistencia, práctico, rápido y cómodo, que facilita considerablemente las manipulaciones que es preciso efectuar con el mismo.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose

- [tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.]

5

10

15

20

25

30 []

REIVINDICACIONES

1a).- Aparejo de pesca, esencialmente c a r a c -
t e r i z a d o por estar constituido por una plomada có-
nica muy alargada, hueca preferentemente, para el alojamien-
5 to del plomo en su interior y determinada por la unión her-
mética de tres piezas independientes, determinantes de un
tapón de cierre inferior, un cuerpo intermedio y una cabeza
superior, todas ellas preferentemente de material plástico
y estando unidos el cuerpo y la cabeza a través de una aran-
10 dela metálica, con la particularidad de que la cabeza de plo-
mada presenta un tabique transversal en su zona media, a la
vez que, por encima de éste, observa dos orificios diametral-
mente opuestos y rasgados transversalmente, a través de los
cuales se posiciona una varilla metálica con sus extremos
15 anillados para la sujeción de los penoles de anzuelos, mien-
tras que en su zona media observa un puente emergente en la
base superior de la cabeza de plomada, a través del cual se
realiza la suspensión mediante un gancho, habiéndose previs-
to que dicho gancho cuente con un fleje constitutivo de un
20 cierre de seguridad, a la vez que, superiormente, dicho gan-
cho se relaciona con el hilo de sustentación del aparejo, a
través de una anilla quitavuelas, la cual cuenta a su vez
con un orificio ovalado en el que se aloja un vástago de
extremo regresado escalonadamente, en el que se prolonga
25 superiormente el gancho de sustentación del aparejo.

2a).- "APAREJO DE PESCA".

"-"-"-"-"-"-"

30

Todo ello según queda expuesto en la presente Me-

- [moria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas
por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 15 OCT. 1976

P. A.

5

Modesto Polo
RP

10

15

20

25

30



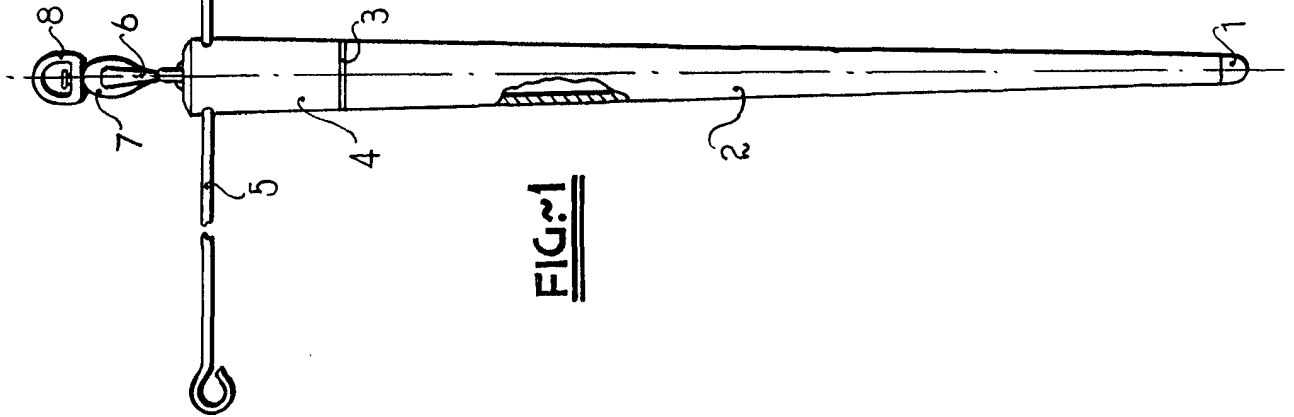


FIG. 1

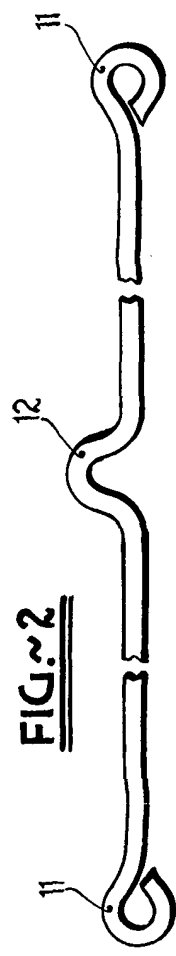


FIG. 2

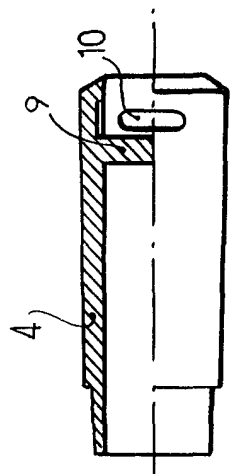


FIG. 3

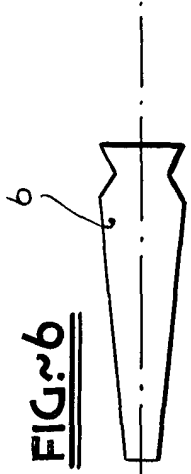


FIG. 6

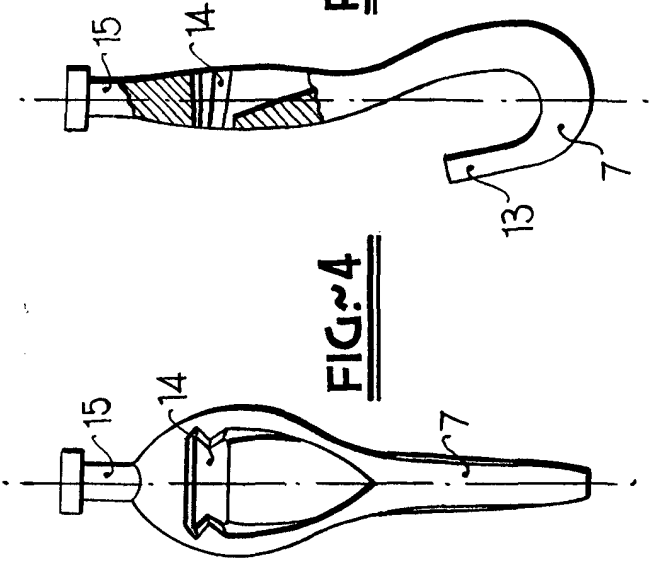


FIG. 4

FIG. 5

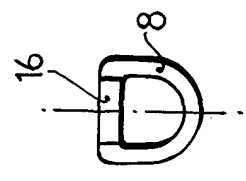


FIG. 7

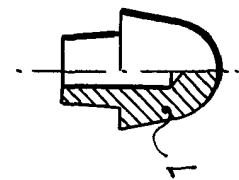


FIG. 9

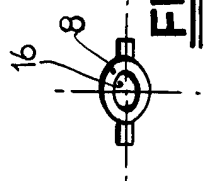


FIG. 8

MADRID, 1915